



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHINCHA**  
Plaza de Armas N° 100.

**RESOLUCIÓN N° 2290 -2023-GM/MPCH**

Chíncha Alta, 22 de Noviembre del 2023

**VISTOS:** Informe N° 0130-2023-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA de la División de Estudios y Proyectos, Informe N° 660-2023-MPCH/GAT/SGO-JDRT; de la Sub Gerencia de Obras; Informe N° 2548-2023-GAT/MPCH, de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial; Informe Legal N° 3923-2023-GAJ/MPCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 1014-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal de la Entidad, sobre Aprobación de Expediente Técnico: IOARR: "ADQUISICION DEL SERVIDOR, SWITCH, HARWARE Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2608459;

**CONSIDERANDO.**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de igual forma el Art. 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal a) del artículo 4.1. del Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece la fase de ejecución del ciclo de inversión, comprende la elaboración del expediente técnico y la ejecución física y financiera respectiva (...).

Que, el literal g) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que el Alcalde como órgano resolutorio, autoriza la ejecución de las inversiones de su sector y la elaboración de expedientes técnicos (...).

Que, el literal a) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, establece que "Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son las unidades orgánicas de una entidad (...) que no requiere ser Unidad Ejecutora Presupuestal, pero por su especialidad realiza funciones: a) Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para el proyecto de inversión, sujetándose a la concepción técnica y dimensionan te contenidos en la ficha técnica o estudios de pre inversión, según sea el caso";

Que, el artículo 29.1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que la fase de ejecución de inversiones, comprenda, comprende la elaboración del expediente técnico o documentos equivalente (...), asimismo el artículo 29.5 establece que "el OR autoriza la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos inversión, así como su ejecución cuando estos han sido declarados viables mediante fichas técnicas";

Que, el Decreto Legislativo N° 1486 establece disposiciones para mejorar y optimizar le ejecución de las inversiones públicas a través de mecanismo que permiten que las entidades Públicas ejecutan sus inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el Estado brinde los servicios públicas de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, en el Anexo 1. aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018 EF, define el concepto de Expediente Técnico de Servicio, en este caso remitido mediante los informes precedentes;

Que, mediante Informe N° 0130-2023-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA de fecha 16 de noviembre de 2023 suscrito por Azucena I. Chávez Anicama de la División de Estudios y Proyectos, remite el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", del cual se requiere su aprobación, sin observación alguna, de acuerdo a lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**





- Con fecha 09 de Octubre, se formaliza la Orden de Servicio N° 2023-001691, a nombre del ING. MISAEL RANYUO ORELLANA MOYANO, para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
- Que, mediante Carta s/n el Consultor ING. MISAEL RANYUO ORELLANA MOYANO, hace entrega del Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", para su revisión y aprobación por el área usuaria.
- Que, mediante INFORME N° 0200-2023-MPCH/GSP, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Gerente de Sistemas y Procesos Ing. Romer Israel Chava Gonzales, menciona que se procedió a la verificación del Expediente Técnico, indicando que cumple con lo requerido en los términos de referencia; así mismo, brinda conformidad correspondiente y solicita su aprobación mediante acto resolutivo; sin observación alguna; .

## 2. ANÁLISIS:

### 2.1. CONTENIDO

Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Análisis de Costos, Relación de Insumos, Panel Fotográfico, Plan de Mantenimiento, Cotizaciones, Requerimientos.

### 2.2. DATOS GENERALES

Proyecto

: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Código Único de Inversiones : 2608459

Modalidad de Ejecución : Contrata

Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios

### 2.3. PRESUPUESTO

ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS	S/.	873,240.31
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	24,290.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>897,530.31</b>

El Presupuesto Total asciende a **S/. 897,530.31 (ochocientos noventa y siete mil quinientos treinta con 31/100 Soles)**. Dicho monto comprende Adquisición de Equipos y Accesorios y Elaboración de Expediente Técnico.

## 3. CONCLUSIONES:

Finalmente, esta dependencia, remite el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", con CUI N° 2608459, sugiriendo su aprobación mediante acto resolutivo. Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.



Que, mediante Informe N° 660-2023-MPCH/GAT/SGO-JDRT suscrito por la Ing. Juliana Paola Del Rio Tasayco, Sub-Gerente de Obras, informa en atención al documento "a)" de la referencia, remitirle el Expediente Técnico denominado: **"ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**, CUI N° 2608459, del cual se requiere su aprobación, in observación alguna, de acuerdo a lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

- Con fecha 09 de octubre de 2023, se formaliza la Orden de Servicio N° 2023-001691, a nombre del consultor Ing. MISAEEL RANYUO ORELLANA MOYANO, para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR: **"ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**.
- Con mediante Carta s/n, el Ing. MISAEEL RANYUO ORELLANA MOYANO, hace entrega del Expediente Técnico de la IOARR: **"ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**, para su revisión y aprobación por el área usuaria.
- Mediante INFORME N°0200-2023-MPCH/GSP de fecha 03 de noviembre del 2023, el Gerente de Sistemas y Procesos, Ing. Romer Israel Chava Gonzales, menciona que se procedió a la verificación del Expediente Técnico, indicando que cumple con lo requerido en los términos de referencia, asimismo, brinda conformidad correspondiente y solicita su aprobación mediante acto resolutivo.
- Mediante INFORME N°130-2023-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA, la división de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Chincha, remite el informe de aprobación del expediente técnico del IOARR denominado: **"ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**, Código Único de Inversiones: 2608459, con fines de aprobación mediante acto resolutivo.

**2. ANÁLISIS:**

- 2.1. Por lo señalado, se solicita aprobar el Expediente Técnico de IOARR: **"ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**, CUI N° 2608459; el cual consta de , Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, , Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Panel Fotográfico, Plan de Mantenimiento, Cotizaciones, Requerimientos.

Presupuesto Total es de S/. 897,530.31 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta con 31/100 Soles). Dicho monto comprende Adquisición de Equipos y accesorios y elaboración de Expediente Técnico, según detalle:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS	:	S/ 873,240.31
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/ 24,290.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	:	<b>S/ 897,530.31</b>



Cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con un plazo de Ejecución de 30 días calendarios.

**3. CONCLUSIONES:**

3.1. Esta subgerencia recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Expediente Técnico para: IOARR: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", CUI N° 2608459, con un presupuesto total es de S/. 897,530.31 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta con 31/100 Soles) y plazo de 30 días calendarios, cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con Sistema de Contratación a Suma Alzada, acorde al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS	:	S/ 873,240.31
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/ 24,290.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	:	<b>S/ 897,530.31</b>

Que, mediante Informe N° 2547-2023-GAT/MPCH suscrito por la Ing. María Celis Siguas, Gerente de Acondicionamiento Territorial, informa y a la vez comunica que a través del documento de la referencia a) la Sub Gerencia de Obras, concluye que de conformidad a lo señalado por el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, se recomienda aprobar el expediente técnico para IOARR "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones N° 2608459, con un presupuesto total de inversión S/. 897,530.31 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta con 31/100 Soles) y plazo de 30 días calendarios, cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con Sistema de Contratación a Suma Alzada, acorde al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS	:	S/ 873,240.31
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/ 24,290.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	:	<b>S/ 897,530.31</b>

Que, mediante Informe N° 3923-2023-GAJ/MPCH suscrito por la Abog. Eneida Gisela Herencia Bernaola, Gerente de Asesoría Jurídica, OPINA: se emita el Acto Resolutivo Aprobando el Expediente Técnico para IOARR: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones N° 2608459, debiendo emitirse el acto resolutivo, sin observación alguna, de conformidad con el informe de la División de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Memorandum N° 1014-2023-GM/MPCH de Gerencia Municipal, PROPONE: que, mediante ACTO RESOLUTIVO se APRUEBE EL EXPEDIENTE TÉCNICO para IOARR: "ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones N° 2608459, con un presupuesto total de inversión S/. 897,530.31 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta con 31/100 Soles) y plazo de 30 días calendarios, cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, debiendo emitirse el acto resolutivo, sin observación alguna, de conformidad con el informe de la División de Estudios y Proyectos de conformidad con el Informe de la División de Estudios y Proyectos, de acuerdo al informe de Gerencia de Acondicionamiento Territorial, de la Sub Gerencia de Obras y de Gerencia de Asesoría Jurídica.



Estando a lo expuesto y a lo establecido en las facultades delegadas por la Resolución N° 026-2023-A/MPCCH de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO para IOARR: "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, SWITCH, HARDWARE GENERAL Y ACCESORIO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AREAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones N° 2608459, con un presupuesto total de inversión S/. 897,530.31 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta con 31/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS	:	S/ 873,240.31
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/ 24,290.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	:	<b>S/ 897,530.31</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGUESE, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Obras y a las unidades orgánicas competentes, de acuerdo a los documentos de gestión vigentes en la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas de la Entidad Municipal, para fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
*Liliana Martínez Silva*  
CPC LILIANA MARTÍNEZ SILVA  
GERENTE MUNICIPAL